



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 134-2026-MDSJ-C/GM**

San Jerónimo, 10 de agosto de 2026

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE CUSCO**

**VISTO:**

La Opinión Legal N°000224-2026-MDSJ-OGAJ, Acta de aprobación de bases Proceso de Selección N° 001-2026-MDSJ/LEY 29230-Segunda convocatoria, Informe N°000042-2026- MDSJ/CEL2A, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Cusco, es un órgano de Gobierno Local, promotor de desarrollo, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, que representa al vecindario y tiene como finalidad la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en su circunscripción. Del mismo modo, revaloriza sus patrones culturales e impulsa las obras de infraestructura básica, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la participación de la inversión pública;

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, mediante Decreto Supremo N°038-2026-EF, aprueba el Reglamento de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, cuyo objeto es dictar las disposiciones reglamentarias para la aplicación de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, la cual regula el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°098-2026-MDSJ-C/GM, de fecha 03 de julio de 2026, se resuelve **RECONFORMAR**, el Comité Especial encargado de la organización y conducción de los procesos de selección de las **EMPRESAS PRIVADAS QUE FINANCIARÁN Y EJECUTARÁN** los Proyectos priorizados por Acuerdo de Concejo Municipal N° 071-2024-MDSJ/C, únicamente en lo que respecta al Presidente Titular y su respectivo suplente, conforme al siguiente detalle:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR**, el Comité Especial encargado de la organización y conducción de los procesos de selección de las **EMPRESAS PRIVADAS QUE FINANCIARÁN Y EJECUTARÁN** los Proyectos priorizados por Acuerdo de Concejo Municipal N° 071-2024-MDSJ/C, únicamente en lo que respecta al **Presidente Titular y su respectivo suplente**, conforme al siguiente detalle:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO CUSCO - PERÚ

**Juntos**  
por el desarrollo  
2023 - 2026

| N° | CONDICION       | MIEMBROS TITULARES             | MIEMBROS SUPLENTE              | NOMBRE DE PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                  | CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO |
|----|-----------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1  | PRESIDENTE      | IRWIN ABDEL RODRÍGUEZ CÁMARA   | CHRISTIAN PAOLO VARGAS DELGADO | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. 50367 DE CHIMPAHUAYLLA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO.                                                                                                                                                        | CUI N° 2292016           |
|    | PRIMER MIEMBRO  | ENRIQUE MELQUIADES MOLINA ROCA | JACINTO BERNAL PEÑA            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
|    | SEGUNDO MIEMBRO | GUILLERMO CARRILLO CARRILLO    | DILEAM AMIR USCAMAYTA LOAYZA   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
| 2  | PRESIDENTE      | IRWIN ABDEL RODRÍGUEZ CÁMARA   | CHRISTIAN PAOLO VARGAS DELGADO | MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADA N° 1229 DE NIVEL INICIAL Y N° 50905 DE NIVEL PRIMARIO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO.                                                                                                              | CUI N° 2282604           |
|    | PRIMER MIEMBRO  | ENRIQUE MELQUIADES MOLINA ROCA | JACINTO BERNAL PEÑA            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
|    | SEGUNDO MIEMBRO | GUILLERMO CARRILLO CARRILLO    | DILEAM AMIR USCAMAYTA LOAYZA   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
| 3  | PRESIDENTE      | IRWIN ABDEL RODRÍGUEZ CÁMARA   | CHRISTIAN PAOLO VARGAS DELGADO | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ANEXO PALLANCAY - COLPAPAYO Y EL SECTOR KAYRAPAMPA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE SUCSO AUCAYVILE Y COLLANA CHAHUANCOSCO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO. | CUI N° 2467387           |
|    | PRIMER MIEMBRO  | ENRIQUE MELQUIADES MOLINA ROCA | JACINTO BERNAL PEÑA            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
|    | SEGUNDO MIEMBRO | GUILLERMO CARRILLO CARRILLO    | DILEAM AMIR USCAMAYTA LOAYZA   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
| 4  | PRESIDENTE      | IRWIN ABDEL RODRÍGUEZ CÁMARA   | CHRISTIAN PAOLO VARGAS DELGADO | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. 50814 DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.                                                                                                                        | CUI N° 2599872           |
|    | PRIMER MIEMBRO  | ENRIQUE MELQUIADES MOLINA ROCA | JACINTO BERNAL PEÑA            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
|    | SEGUNDO MIEMBRO | GUILLERMO CARRILLO CARRILLO    | DILEAM AMIR USCAMAYTA LOAYZA   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |

**ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONFORMAR**, el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA**, con el que se contratará para la supervisión de la ejecución del Proyecto priorizados por Acuerdo de Concejo Municipal N° 071-2024-MDSJ/C, únicamente en lo que respecta al Presidente Titular y su respectivo suplente, conforme al siguiente detalle:

| N° | CONDICION       | MIEMBROS TITULARES             | MIEMBROS SUPLENTE              | NOMBRE DE PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                  | CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO |
|----|-----------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1  | PRESIDENTE      | IRWIN ABDEL RODRÍGUEZ CÁMARA   | CHRISTIAN PAOLO VARGAS DELGADO | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. 50637 DE CHIMPAHUAYLLA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO.                                                                                                                                                        | CUI N° 2292016           |
|    | PRIMER MIEMBRO  | ENRIQUE MELQUIADES MOLINA ROCA | JACINTO BERNAL PEÑA            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
|    | SEGUNDO MIEMBRO | GUILLERMO CARRILLO CARRILLO    | DILEAM AMIR USCAMAYTA LOAYZA   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
| 2  | PRESIDENTE      | IRWIN ABDEL RODRÍGUEZ CÁMARA   | CHRISTIAN PAOLO VARGAS DELGADO | MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADA N° 1229 DE NIVEL INICIAL Y N° 50905 DE NIVEL PRIMARIO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO.                                                                                                              | CUI N° 2282604           |
|    | PRIMER MIEMBRO  | ENRIQUE MELQUIADES MOLINA ROCA | JACINTO BERNAL PEÑA            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
|    | SEGUNDO MIEMBRO | GUILLERMO CARRILLO CARRILLO    | DILEAM AMIR USCAMAYTA LOAYZA   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
| 3  | PRESIDENTE      | IRWIN ABDEL RODRÍGUEZ CÁMARA   | CHRISTIAN PAOLO VARGAS DELGADO | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ANEXO PALLANCAY - COLPAPAYO Y EL SECTOR KAYRAPAMPA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE SUCSO AUCAYVILE Y COLLANA CHAHUANCOSCO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO. | CUI N° 2467387           |
|    | PRIMER MIEMBRO  | ENRIQUE MELQUIADES MOLINA ROCA | JACINTO BERNAL PEÑA            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
|    | SEGUNDO MIEMBRO | GUILLERMO CARRILLO CARRILLO    | DILEAM AMIR USCAMAYTA LOAYZA   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
| 4  | PRESIDENTE      | IRWIN ABDEL RODRÍGUEZ CÁMARA   | CHRISTIAN PAOLO VARGAS DELGADO | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. 50814 DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.                                                                                                                        | CUI N° 2599872           |
|    | PRIMER MIEMBRO  | ENRIQUE MELQUIADES MOLINA ROCA | JACINTO BERNAL PEÑA            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
|    | SEGUNDO MIEMBRO | GUILLERMO CARRILLO CARRILLO    | DILEAM AMIR USCAMAYTA LOAYZA   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |

Que, con Acta de aprobación de bases del proceso de selección N° 001-2026-MDSJ/LEY 29230 - Segunda Convocatoria, de fecha 31 de julio de 2026, el Comité Especial de Obras por Impuestos acuerda aprobar las bases para el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDSJ/LEY 29230 – Segunda Convocatoria, para la selección de la empresa privada encargada de financiamiento y ejecución del proyecto de inversión denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS ROSALES DE LA APV. VILLA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO- PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N° 2461289, señalando lo siguiente:

(...)

| ACTA DE APROBACIÓN DE BASES EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                           |                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDSJ/Ley29230 – Segunda convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                           |                                                                                                                                                                                              |
| En el distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento de Cusco, siendo las 15:00 horas del 31 de julio del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 98-2026-MDSJ-C/GRM, con el quórum correspondiente, para aprobar las bases del proceso de selección de la empresa privada en el marco de la Ley N° 29230 y su reglamento aprobado mediante DS 038-2026-EF, en adelante el reglamento de la Ley, del proyecto detallado a continuación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                           |                                                                                                                                                                                              |
| N°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN | Nombre del Proyecto                                                                                                                                                                          |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2461289                   | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS ROSALES DE LA APV. VILLA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO |
| <b>I. ANTECEDENTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                           |                                                                                                                                                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>El Comité Especial ha elaborado la propuesta de Bases del Proceso de Selección para la contratación de la Empresa Privada (o Consorcio) responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión pública: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS ROSALES DE LA APV. VILLA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO, con Código Único de Inversiones N° 2461289, en estricto cumplimiento de los documentos técnicos aprobados y la normativa de la materia.</li><li>Se cuenta con el respectivo Informe Previo emitido por la Contraloría General de la República.</li><li>El PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDSJ/Ley29230, correspondiente a la primera convocatoria del presente proceso de selección, ha sido declarado desierto en razón de que el adjudicatario no ha cumplido con presentar los documentos para el perfeccionamiento del convenio de inversión.</li></ul> |                           |                                                                                                                                                                                              |
| <b>II. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                           |                                                                                                                                                                                              |
| Los miembros del Comité Especial han procedido a revisar minuciosamente el contenido de la propuesta de Bases, verificando que estas contemplan los contenidos establecidos en el reglamento de la Ley 29230, conteniendo entre otros documentos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                           |                                                                                                                                                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Las reglas y etapas del proceso de selección (convocatoria, registro de participantes, presentación de expresiones de interés/propuestas, abstención de consultas, integración de bases y otorgamiento de la buena pro).</li><li>Los requisitos de calificación de la Empresa Privada.</li><li>Las condiciones para el financiamiento, ejecución y posterior emisión del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL).</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                           |                                                                                                                                                                                              |





Tras la revisión detallada, el colegiado determina que el documento se encuentra conforme a los lineamientos establecidos en la Ley N° 29230 y su Reglamento.

### III. ACUERDO

Los miembros del Comité Especial ACUERDAN:

- PRIMERO: APROBAR el texto de las Bases del Proceso de Selección N° 001-2026-MDSJ/Ley 29230 - Segunda convocatoria, correspondientes a la contratación de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS ROSALES DE LA APV. VILLA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO, con Código Único de Inversiones N° 2461289
- SEGUNDO: Disponer que se remita las presentes bases ante la autoridad competente para su aprobación mediante acto resolutivo de acuerdo con la normatividad de la materia y su posterior convocatoria de acuerdo el cronograma del proceso de selección propuesto.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 18 horas del mismo día.

Irwin Abdel Rodríguez Cámara  
Presidente

Enrique Melquiades Molina Roca  
Primer Miembro

Guillermo Carrillo Carrillo  
Segundo Miembro - Suplente

(...)

Que, con Informe N° 000042-2026-MDSJ/CEL2A de fecha 10 de agosto de 2026, el Presidente del Comité Especial LEY 29230-ACM111-2025, solicita a Gerencia Municipal la aprobación de las bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS ROSALES DE LA APV. VILLA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2461289;

Que, mediante Opinión Legal N° 000224-2026-MDSJ/OGAJ, de fecha 11 de agosto de 2026, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia Municipal, respecto a la aprobación de las bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS ROSALES DE LA APV. VILLA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2461289, bajo los siguientes términos:

(...)

### IV. CONCLUSIONES:

En ese contexto y teniendo en cuenta el análisis realizado para el caso en concreto, la misma que se encuentra descrita en los considerandos que forman parte de los fundamentos que motivan la presente y en aplicación de la normativa vigente, esta Oficina General de Asesoría Jurídica Opina, que:

- 4.1. Resulta Procedente la emisión de acto resolutivo de aprobación de las bases para el Proceso de Selección N.° 001-2026-MDSJ/Ley 29230- Segunda Convocatoria, para la Contratación de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS ROSALES DE LA APV. VILLA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2461289.

(...)

Que, mediante la Resolución N° 070-2026-A-MDSJ/C, de fecha 23 de marzo de 2026, se delega a Gerencia Municipal



las facultades bajo los alcances del mecanismo previsto en la Ley N°29230, modificado por el Decreto Supremo 038-2026-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°29230, Ley que impulsa la inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, teniendo la siguiente delegación: "...3. Aprobar las bases del proceso de selección para la empresa privada";

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2026-MDSJ/C, de fecha 23 de marzo de 2026, y en concordancia con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y dando cumplimiento a la norma vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, las bases para el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDSJ/LEY29230-SEGUNDA CONVOCATORIA, para la Contratación de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución del proyecto de inversión denominado:

| N° | NOMBRE DE LA INVERSIÓN                                                                                                                                                                          | CÓDIGO ÚNICO |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1  | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS ROSALES DE LA APV. VILLA RINCONADA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO". | 2461289      |

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE**, al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER**, al Comité Especial la notificación de la presente resolución a PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER**, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Cusco (<http://www.munisanjeronimocusco.gob.pe>).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN JERÓNIMO**

Mg. Bernardino Marín Castillo  
GERENTE MUNICIPAL